

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3817./

PARRAL,

0 9 Ago 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Sector Rural, por traslado de materiales y entrega caso sociales, el día 31 de Julio, 01 y 02 de Agosto del 2013, al siguiente funcionario municipal:

BANY LOPEZ MORALES. Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R.

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, al funcionario antes indicado, Tres (03) Viático de faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2013.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

SECRETARIA

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION: Archivo Personal(3).